RESOLUCIÓN DECANAL Nº 258-2024-UNSCH-FIQM/D

Ayacucho, 10 de diciembre de 2024

Visto el expediente Nº 2476179 del 05-12-2024, presentado por las Bachilleres en Ingeniería en Industrias Alimentarias Yorvi Nirvana Saravia Allcca y Marleny Salcedo Osorio**,** por el que solicita fecha y hora de Sustentación de la Tesis: **Efecto de la pulpa de lúcuma (*Pouteria lúcuma*) y bazo de res (*Bos Taurus*) en las características físicas, químicas y sensoriales de una compota;** y

CONSIDERANDO:

Que, la egresada Yorvi Nirvana Saravia Allcca**,** optó el Grado Académico de Bachiller en Ingeniería en Industrias Alimentarias el 19 de abril de 2024, avalado mediante Resolución de Consejo Universitario N° 1405 – 2024 – UNSCH -CU registrado en el Libro II a folio 363; y la egresada Marleny Salcedo Osorio**,** optó el Grado Académico de Bachiller en Ingeniería en Industrias Alimentarias el 24 de julio de 2024, avalado mediante Resolución de Consejo Universitario N° 3220 – 2024 – UNSCH -CU registrado en el Libro II a folio 367

Que, con Resolución de Consejo Universitario N° 341-2022-UNSCH-CU de fecha 07-09-2021, aprueba el Reglamento General de Grados Académicos y Títulos Profesionales de la UNSCH y en merito del Art. 38, el Decano y Director de Escuela, nominan los miembros del Jurado Revisor del Proyecto de Tesis;

Que, con Resolución Decanal N° 177-2024-UNSCH-FIQM/D se aprobó el Proyecto de Tesis: **Efecto de la pulpa de lúcuma (*Pouteria lúcuma*) y bazo de res (*Bos Taurus*) en las características físicas, químicas y sensoriales de una compota,** presentado por las recurrentas con vigencia de un año hasta el 28 de agosto de 2025 y designando como asesor de la Tesis al Dr. Antonio Jesús MATOS ALEJANDRO;

Que con Resolución Decanal N° 252-2024-UNSCH-FIQM/D, se aprobó el Borrador de Tesis Titulado: **Efecto de la pulpa de lúcuma (*Pouteria lúcuma*) y bazo de res (*Bos Taurus*) en las características físicas, químicas y sensoriales de una compota,** de acuerdo al dictamen presentado por los Jurados de dicha tesis;

Que, mediante el expediente Nº 2476179 del 05-12-2024, las Bachilleres en Ingeniería en Industrias Alimentarias Yorvi Nirvana Saravia Allcca y Marleny Salcedo Osorio**,** solicitan fecha y hora de Sustentación de la tesis: **Efecto de la pulpa de lúcuma (*Pouteria lúcuma*) y bazo de res (*Bos Taurus*) en las características físicas, químicas y sensoriales de una compota**; adjuntando para ello tres (03) ejemplares de borrador de tesis y el Dictamen aprobando el Borrador de tesis para que el interesado solicita fecha y hora de sustentación de Tesis;

De conformidad al Art. 38º, Art. 50°, Art. 51° del Reglamento General de Grados Académicos y Títulos Profesionales de la UNSCH y Reglamento de Grados y Títulos de la Escuela Profesional de Ingeniería en Industrias Alimentarias el 10 de diciembre de 2024, se coordinó con los docentes conformantes del Jurado la programación de fecha y hora de Sustentación de Tesis; y en merito a la Resolución de Consejo Universitario Nº 172-2020-UNSCH-CU y Resolución Decanal Nº 029-2020-UNSCH-FIQM/D;

El Decano en uso de las atribuciones que le confiere la Ley;

RESUELVE:

Art. 1° **DESIGNAR** como Jurados de Sustentación de la Tesis: **Efecto de la pulpa de lúcuma (*Pouteria lúcuma*) y bazo de res (*Bos Taurus*) en las características físicas, químicas y sensoriales de una compota,** presentado por las Bachilleres Yorvi Nirvana Saravia Allcca y Marleny Salcedo Osorio, a los siguientes docentes:

Dr.	Agustín Julián PORTUGUEZ MAURTUA	(Presidente)
Dr.	Wilfredo TRASMONTE PINDAY	(Miembro)
Mg.	Wuelde Cesar DIAZ MALDONADO	(Miembro)
Mg.	Wiler Hugo DE LA CRUZ QUISPE	(Miembro)

Art. 2° **DISPONER** que dicho acto público de sustentación de tesis modalidad: presencial se lleve a cabo el día jueves 12 de diciembre de 2024 a las 08:00 a.m., actuando como Secretario-Docente el Mg. Fredy Rober PARIONA ESCALANTE.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA Y METALURGIA

Dr AGUSTIN JULIAN PORTUGUEZ MAURTUA
DECANO

Distribución:
Expediente
Bachiller Yorvi Nirvana Saravia Allcca y Marleny Salcedo Osorio
Asesor Ingº Antonio Jesús MATOS ALEJANDRO
Miembros del Jurado (3)
Ing° Fredy Rober PARIONA ESCALANTE
Archivo
AJPM/jaqg